



CONSEJO LOCAL DRAFE DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ACTA No. 4 de 2023

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 8 de junio de 2023

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Sesión presencial CRL Parque Montes calle 10 sur 39-29

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA			
	NOMBRE	GRUPO / ENTIDAD	ASISTE
1	BETSABE GARCIA	Persona mayor	SI
2	CARLOS EDUARDO PEÑA	Población con discapacidad	SI
3	GERMAN PRECIADO	Sector Educativo	EXCUSA
4		Jóvenes	CURUL VACIA
5	PAOLA MENDEZ	Escuelas de formación o Clubes deportivos	SI
6	GLADYS MEDINA GARCIA	Juntas de acción comunal	SI
7	JOSE MONTOYA RESTREPO	Colectivos, agrupaciones, ESAL	SI
8		Grupos étnicos y sociales	CURUL VACIA
9	DIEGO RODRIGUEZ	Delegado Apoyo Alcaldía Local	SI
10	MIGUEL ANTONIO MORENO	Delegado del IDRD	SI
11	DAYANA MOLINA	Delegada SCR D	EXCUSA

SECRETARIA TÉCNICA:		
NOMBRE	GRUPO	ASISTE
ERNESTO TIRADO HOYOS	Secretaria Técnica	SI

	INVITADOS	ASISTE
MARTHA LOPEZ	Articuladora Local IDPAC -Localidad	SI
FERNANDO GONZALEZ	Encargado de varios Parques de la Localidad	SI
MARIBEL QUIÑONES	Admnistardora Parque Ciudad Montes	SI
FRANKLIN CAMARGO	Admnistardor de parque jardin, Bochica y alqueria	SI

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. PRESENTACION INVITADOS ADMINISTRADORES DE PARQUES ZONALES IDRD

3. SOCIALIZACION PAE SUBDIRECCION PARQUES IDRDR
4. INFORME PROYECTOS DE INVERSION LOCAL FDLPA
5. SOCIALIZACION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS IDPAC
6. INFORME DELEGADA AL CONSEJO DISTRITAL DRAFE
7. INFORME DELEGADA MESA DE PARQUES
8. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN
9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El señor Miguel Antonio Moreno Sarmiento, realiza la sección diciendo que según Radicado **IDRD No. 20231400124521** del día 30 de mayo fue designado como secretario Técnico del DRAFE de la localidad de Puente Aranda, el señor Ernesto Enrique Tirado Hoyos, contratista de la Oficina de Asuntos Locales del IDRDR, que preside esta reunión como acta de entrega como secretario técnico.

El secretario técnico hace el llamado a lista al cual responden: tres (3) consejeras, un (1) consejeros, el delegado de la Alcaldía Local, y el delegado del IDRDR; por lo anterior hay quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión. Se reporta que las curules de Esal y Juventud se encuentran vacías por renuncia de sus titulares.

2. PRESENTACION INVITADOS ADMINISTRADORES DE PARQUES ZONALES IDRDR

Se realiza la presentación de los diferentes invitados a la reunión, se propone alterar el orden del día en cuanto a la presentación de cada tema, teniendo en cuenta que por parte de los invitados y que representan varias entidades tienen otros compromisos, el cual es aprobado por unanimidad.

3. SOCIALIZACION PAE SUBDIRECCION PARQUES IDRDR

De acuerdo a lo anterior se le concede la palabra al delegado del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, Diego Rodríguez explica que del área de participación de la alcaldía local, el cual inicia su intervención diciendo con la socialización en materia de deportes en la localidad, en el área de planeación valida el seguimiento en el plan de desarrollo y demás, envía internamente un informe de ejecución del proyecto 1887 del 2023 el cual fue enviado al grupo de WhatsApp del DRAFE de la localidad de Puente Aranda,, los elementos del informe hace mención en cuál es la meta del proyecto en donde hay dos enfoque , uno en la formación deportiva y otro en la actividad física , en donde cada una de estas líneas tiene un propósito a cumplir y son establecidas desde el comienzo de este gobierno en el plan de desarrollo local que fue aprobado por la junta administradora local.

En este proyecto se determinó la línea de inversión, las metas a cumplir para saber qué población se espera alcanzar en esos cuatro años y el presupuesto asignado para cumplir esta meta, la labor del alcalde local es ejecutar presupuesto y hacer seguimiento a que este presupuesto se ejecuta de la mejor manera posible, la JAL tiene una función que es ejercer control político , control al seguimiento del presupuesto , al cumplimiento de las metas y por esto que todos los proyectos los conoce la JAL , los consejeros los locales y toda la comunidad en general.

La presidenta Paola Méndez interviene y dice que en este informe dicen el número de persona que es solo cifras y también dicen un número de escenarios que tienen dificultades con estos dentro del panorama de nosotros como consejero y que hemos solicitado información y por eso fue la reunión en la alcaldía para poder conocer todo lo que se está desarrollando en la localidad y se quería tener la información con los funcionarios directos que están implicados y relacionados en la formulación de los proyectos que se están desarrollando en la localidad y le solicita al delegado de la alcaldía el análisis real de estos proyectos en formación de alto rendimiento de los ciudadanos que están. De igual forma se le había solicitado al alcalde que tuviera en cuenta todas las observaciones de presupuesto participativo, otra situación que ustedes manifiestan es que el poco talento humano para poder cumplir con los puntos de actividad, desde la parte pedagógica nosotros sabemos que hay profesores que dependiendo de la disciplina pueden manejar grupos grandes o pequeños, pero más que eso es que esos proyectos no deberían ser una meta de presupuesto participativos, sino que como es bandera de la localidad los concejeros han presionado para que estos proyectos queden formulados desde la misma iniciativa dentro de los recursos de la localidad, que no sea una parte de presupuesto participativos que tengan que ser sometidos a votación, sino que adicional a eso que estos estén incluidos dentro de los recursos que tiene la alcaldía. Se le solicitará a la alcaldía mediante un oficio, información por escrito sobre lo que se está hablando en esta reunión, información puntual sobre las acciones que se están desarrollando en la localidad sobre los proyectos de actividad física y escuelas deportivas.

La consejera Betsabé García interviene y expresa que referente al presupuesto participativo siempre ha dado debate del maltrato que se le hace a la persona mayor en el campo de la actividad física, no hay instructores especializados en la actividad física para personas adulto mayor, no incluyen a la persona mayor en el rango de la actividad física, también habla la administración de una cantidad de instructores y solo se ven aproximadamente 10 personas y también de la cantidad beneficiada en 1000 personas, la decadencia de todos estos proyectos ha venido decayendo por falta de una interventoría.

La consejera Gladys Medina dice que sobre el tema de articulaciones que se tienen que hacer con las escuelas integrales y actividades físicas, realmente no se ve, las articulaciones a veces parecen terribles y lo más lógico que una persona debe hacer en cualquier programa y cualquier proyecto no se articulan y muy importante que se tenga en cuenta para jornada diaria de escuelas y actividad física. Las metas las están midiendo por el número de inscripciones, pero no hay un seguimiento y si lo hay es muy pobre, tampoco lo hay en el programa Puente Aranda activa 2023, y se cumple solo en dar una meta de inscritos y no en hacer un seguimiento en saber cuántas personas están realmente en el programa, el estado de los parques es reprobable, el equipamiento de los parques son muy pobre y cada vez van en detrimento; siempre se ha pedido un informe con cifras estadísticas no tenemos un informe desde estos dos últimos años con cifras estadísticas, ahora lo están pasando por escrito, antes era solo verbal, en cuanto a presupuesto participativos hay dos cosas que hay que aclarar, el programa de puente Aranda activa 2023 no era necesario de entrar en el programa de presupuesto participativo y a entrar en una votación, este programa está dentro el plan de desarrollo local, según el acuerdo 002 este programa no va entrar dentro el presupuesto participativo, sino dentro del plan de desarrollo local para el próximo año.

El consejero José Augusto Montoya explica que ha tenido dificultades con la institución después de la pandemia, los adultos mayores pueden tener un nivel deportivo planificado. Carlos Peña interviene en los temas de las escuelas y las actividades físicas en cuanto al uso del suelo y el uso de los escenarios, vemos que muchos puntos donde se hacen las intervenciones de actividad física son parques que muchas veces los utilizan los privados y se refiere a los privados a los colegios que salen en las horas de descanso no respetan el horario de la actividad física del adulto mayor, ellos están pasando sobre la alcaldía local y el valor que tienen las personas y dictan sus clases y sacan a las personas de adulto mayor y a las personas que están practicando algún deporte, esto se está presentando en algunos puntos de la localidad; En el punto de las escuelas privadas es muy importante la intervención del IDRDR, en donde hay varias escuelas que son privadas y están utilizando las diferentes canchas y escenarios, parques de bolsillo y muchas veces se les pide el aval deportivo o el aval del IDRDR y nunca lo tienen, todo este relato es de acuerdo a la comunidad que ha comentado esta situación, también hace referencia en el tema de las mascotas, muchas veces le has tocado realizar actividades físicas y se encuentran con mucho excremento de las mascotas, muchas canecas llenas de basura, donde se puede afectar la salud de las personas, no se tiene parques adecuados para hacer actividad física.

4. INFORME PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL FDLPA.

Diego Rodríguez explica que la meta de proyectos de inversión en la localidad, se formula para el cuatrienio, pero la administración dentro de su forma de administrar estos recursos define cuál es la meta que se espera lograr cada año, para el caso de deportes se determinó que por año en el proyecto de escuelas y formación deportiva llegar a 4.000 personas durante los 4 años, es decir que se dividió por 1000 personas como meta por año y en el concepto de actividad física la meta es llegar a 6.000 personas, hay una variación por el tema de la pandemia, la cual evitó el cumplimiento de la meta, sin embargo se desarrolló estrategias virtuales la cual no tuvo el mismo alcance ni el mismo resultado.

Para el año 2023 se puede observar en el informe como entra la meta de llegar a impactar a 1000 personas en la escuela de formación deportiva y la meta se ha superado y va en 1600 personas,, se ha hecho el manejo de gobernanza a través de los concejeros locales y la comunidad, dentro de la parte documental y seguimiento se tiene estas cifras de alcance de escuelas de formación deportiva el impacto hacia las personas a las que ha llegado las actividades físicas en un 90% a adulto mayor, cuya meta es llegar a 1.500 personas y se ha llegado a 1.679 en lo corrido del año.

Se determina cuántos son los instructores para escuelas de formación deportiva, hay 16 instructores y 15 en temas de actividad física, se desarrolla cuáles son los puntos para realizar la actividad y unas dificultades que se han presentado inherentes a la carga por la cantidad de personas que están llegando, más allá de las cifras lo importante es que las personas tengan una estabilidad en la práctica de las ofertas institucional, se debe analizar el factor de las personas que se van y de las que vienen.

El informe también abarca los puntos que se tienen, son 43 puntos con este número de docentes, hay otros factores que inciden en que las personas estén y que tengan la constancia en la práctica, como es el espacio que se utiliza, si son salones comunales, el clima también incide y demás, estos son otros elementos que no están en el informe se puede poner en la temática de este consejo como elementos externos a lo que la administración debe presentar como en el

cumplimiento de metas, a la administración la ley obliga cumplir unas metas y debe demostrar en se están invirtiendo los recursos y a justificar la inversión de estos recursos definidos en el plan de desarrollo como compromiso del gobierno y la luz de los concejeros también puedan recomendar para que el programa se brinde como un consejo local para declarar de interés este tipo de programa y puedan ser incluidos en próximo programa de desarrollo.

5. SOCIALIZACION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS IDPAC

Hace la presentación la señora Martha López, explica que la mayoría de las personas que están en esta reunión saben cómo es el manejo de los presupuesto participativo, este año es el último de esta administración, en el año 2019 se tiene el acuerdo 768 que expidió el consejo de Bogotá, que obliga a todas las administraciones en Bogotá a generar presupuesto de participativo mínimo el 10% del presupuesto local, en esta administración se inaugura este decreto y la alcaldesa Claudia López decreta que fuera el 50% que se debía utilizar para presupuesto participativo en las localidades, para este año las alcaldías locales están finalizando su plan de desarrollo local, el ejercicio de presupuesto participativo ha tenido su evolución, hay un cronograma establecido en la circular 0023 y explica los pasos a tener en cuenta que se debe tener en cuenta, este cronograma está establecido el registro de propuestas que iniciara el 15 de junio hasta el 15 de julio, hay dos maneras de hacer este registro, una de manera autónoma que se realiza por la plataforma y la otra de laboratorio cívico en donde la alcaldía definen una propuesta donde los ciudadanos hacen la propuesta de manera colectiva mediante una convocatoria general de los ciudadanos y se socializa las propuestas a ejecutar y estas propuestas no pasan a votación

Las alcaldías locales definen las metas que va para el presupuesto participativo de acuerdo con su plan de desarrollo local (en la carta que se le debe pasar a las alcaldías se debería preguntar que metas van para presupuesto participativo) y la alcaldía decide que metas van a inscribirse de manera autónoma y de laboratorio cívico. La alcaldía tiene el tiempo desde el 15 de julio al 31 de agosto para citar a los laboratorios cívicos. Después de todo esto viene la etapa de priorización que va desde el 30 de octubre al 18 de noviembre y después viene la etapa de consolidación que termina el 30 el noviembre y queda definida el POAI para la vigencia 2024.

6. INFORME DELEGADA AL CONSEJO DISTRITAL DRAFE.

La consejera Gladys Medina Gracia, explica que el tema que debe tratar ya casi en su totalidad esta debatido en esta reunión y se refiere al Manual de Aprovechamiento Económico, se ha trabajado en una reunión en el IDRDR y se hablo sobre el aprovechamiento de este manual, está programada otra reunión dentro de 20 días en donde se va realizar otros temas como el cierre de la vigencia y otros, sobre el diplomado que se realizó una reunión donde se hablo de ese presupuesto que se debía ejecutar porque esta adjudicado y que tenia que seguir con la misma entidad, se hablo sobre los horarios del diplomado y la capacitaciones de los profesores deben ser universitarios .

7. INFORME DELEGADA MESA DE PARQUES

En este punto se lee las preguntas definidas en el oficio dirigido a Administradoras y Administradores: Parques Zonales Puente Aranda- Instituto Distrital De Recreación y Deporte – IDRDR, con motivo de aclaración de las siguientes preguntas:

1. ¿Como se vienen manejando los permisos para el uso de los escenarios deportivos de la localidad de Puente Aranda?

Fernando González, explica que Inicialmente los permisos para el uso de parques y escenarios deportivos se rigen por el manual de aprovechamiento económico actual, solicitan el permiso directamente la alcaldía local como mínimo 8 días de anticipación a la fecha del evento que se va realizar, el IDRDR hace el reporte de este evento y se procede a realizar el permiso pertinente. Los permisos que solicitan la comunidad o personas naturales se van dando de acuerdo a los espacios disponibles y de acuerdo a la actividad que van a realizar. Para actividades que realizan colegios, escuelas deportivas se les exige por la página sigep el permiso correspondiente para aglomeraciones de clasificación por el evento.

La presidenta Paola Méndez, pregunta, la citación que se le realizo al IDRDR era para que socializara el nuevo PAE , que es el Protocolo de Aprovechamiento Económico, donde va cambiar algunos criterios y realiza la pregunta en nombre de todos los concejeros, El tema de otorgamientos de permisos en los escenarios, cual es el porcentaje que se tiene para la comunidad en el horario, espacio y demás, cual el porcentaje que se tiene para privados, como hace la comunidad para solicitar directamente los escenarios, hay mucha incertidumbre con todos estos procedimientos, el protocolo de aprovechamiento económico como se puede aplicar en este sentido con el nuevo manual. La señora Martha López responde que en cuanto al PAE en este momento se está implementando y realizando muchos ajustes, se está necesitando el apoyo de la promoción de servicio más claro sobre los temas, se nos ha informado unas consideraciones en el cual todas las personas que tienen su permiso va haber una ponderación, el IDRDR como administradores en un porcentaje y la Subdirección de parques otro porcentaje y va haber una persona encargada de esta actividad y la pasas a la oficina de Subdirección de Deportes, se va tener en cuenta la parte de inclusión, se sugiere que las escuelas y la comunidad interesada ingrese a la página IDRDR y al portal de ciudadano y se enteren los requisitos para un aval o reconocimiento deportivo, el IDRDR no ha realizado ninguna actividad con el nuevo PAE, más adelante cuando se realice todo este tema del nuevo PAE se socializara con los entes y comunidades en general.

2.Brindar un informe sobre las condiciones de cada uno de los escenarios administrados por el IDRDR. Franklin Márquez, dice que actualmente en los escenarios practican muchas escuelas deportivas, en Milenta y Tejar hay 9 entre escuelas y clubes, en el parque oficial que es un parque de características especiales en donde hay 2 actividades , una es para practicar futbol con discapacidad visual y canchas de tejo con las medidas oficiales para el programa de rendimiento deportivo en cuestión de tejo, también se está dando el uso a la actividad de practica libre, donde los usuarios no pagan por realizar actividades, el estado de las gramas se puede reportar según las recargas que se realicen en ellas, hay canchas de grama artificial y grama natural, en términos generales están en uso y de fácil acceso a su uso. En los parques acuden muchas personas en parques zonales y vecinales. La consejera Betsabé García, pregunta que está pasando con el inmobiliario de gimnasio de actividad física, siempre pasan solos no hay presencia de personas del IDRDR, no hay instructores para el desarrollo de actividades. Maribel Quiñones explica que en

los parques vecinales no hay instructores, pero en los parques zonales si hay instructores de actividad física y hay personal los domingos en las zonas de gimnasio dirigiendo a los usuarios. Se sugiere que para las actividades de gimnasio en los parques debiera haber un horario para que estén instructores de actividad en los gimnasios para evitar en algún momento movimientos no adecuados con los aparatos y puedan afectar la salud del usuario.

El consejero Carlos Eduardo Peña, interviene y pregunta cuál es la supervisión que lleva el IDRDR en el uso del suelo de los parques, porque se está viendo muchas escuelas de futbol, voleibol, basquetbol, que no tiene permiso o aval por parte del IDRDR, en muchas ocasiones se ha pedido el aval y el permiso de funcionamiento de la escuela y esquivan y no entregan nada y también se está dando que vienen escuelas de otras localidades a usar los parques de esta localidad, la pregunta es qué control está haciendo el IDRDR sobre esta situación? Fernando González explica que este tema es para abordar en más tiempo porque es un tema bien complejo y se debería hacer una mesa de trabajo si se quiere hacer un debate sobre el uso del espacio público para realizar la actividad física y espacio para deportes en donde se invite a defensoría del espacio público, Planeación, IDRDR, Alcaldía Local área de infraestructura, Alcalde Local, Policía, Secretaria de Gobierno, y la JAL, invitarlos para que se haga desde cada entidad su presentación sobre su competencia y la misionalidad que tienen en frente al tema del uso del espacio público y en general sobre la injerencia de cada entidad en las situaciones que se presenten sobre el espacio público y que este tema sea abordado en espacio donde la comunidad pueda acceder a esta la información que resulte de esa mesa de trabajo y que termine como un documento concluyente y pueda contribuir a reforzar la estructura del territorio, para que se empiece a trabajar reglas claras sobre el uso del suelo y se pueda mejorar escenarios de convivencia entre la ciudadanía.

8. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN

La presidenta Paola Méndez, refiere que se realizó una reunión en la alcaldía local y comenta que no se puede realizar la asamblea porque no se tiene documentos y tampoco actividades que se pueda sustentar para poder hacer una jornada de asamblea general, no es desmeritar actividades que se han realizado como el seminario, la actividad de milenta, pero considera que se debe ser consiente que por sectores no se tiene un avance de ciertas cosas, sugiero que se haga como un consejo ampliado y la idea era hacerlo el día de hoy, pero desafortunadamente no se tuvo una confirmación directa del IDRDR que se quería aprovechar la oportunidad y se pudiera hacer, pero se puede hacer un consejo ampliado para realizar como un cierre de todas las dinámicas que se han realizado a través del consejo DRAFE, considera que faltó tiempo y apoyo porque se había quedado en un compromiso con la alcaldía con el tema de comunicaciones a ver si se podía realizar a través de redes sociales, la reunión que se tuvo con el alcalde local siente que fue una falta de respeto con los integrantes del consejo local DRAFE, fue una reunión donde el alcalde local no presto atención a las intervenciones de los concejeros, solo estaba metido en el celular y en el computador al igual que las dos asesores que acompañaba al alcalde. Se esperaba mas apoyo del alcalde y de involucrarse en la conversación de la reunión. El ejercicio de la Asamblea no seria beneficioso para nosotros como consejeros, ni como DRAFE, porque hay muchos sectores que no tienen nada de peso que decir y mostrar

como avance en la localidad, el DRAFE no ha cumplido con la meta del plan de acción en la localidad, deja a consideración esta propuesta a los demás miembros o concejeros del DRAFE.

La consejera Betsabé García interviene y expone que la asamblea debe realizarse porque es nuestro primer consejo y es imposible que un consejo en su primer instancia, su primer periodo realice las siete maravillas del mundo, se debe ser consciente que por parte de cada sector poblacional debió hacer sus actividades de acuerdo a sus visiones en la localidad y dar conocer el DRAFE por medio de la alcaldía local, si no se hizo nada no importa, pero si sería bueno darnos a conocer ante la comunidad y que sepan que va haber otro DRAFE.

Miguel Antonio Moreno, explica que esta solicitud se debe hacer ante la presencia de los demás concejeros del DRAFE, porque existe mucha inasistencia de los otros miembros del consejo, siempre asisten a las reuniones las mismas personas y no hay compromisos de los otros miembros, ahora mismo los miembros que asisten tienen cada uno sus acciones, la decisión la toman los concejeros y consejeras pero que haya compromiso.

La consejera Gladys Medina, interviene y dice que ella esta de acuerdo en realizar la asamblea, lo que pasa es que se carece de tiempo y se suma a lo que dijo Miguel, no hay compromiso.

Se debate el tema de la asamblea y todos los presentes opinan y expresan sus opiniones y se toma como conclusión que se puede hacer como una especie de socialización ante las comunidades de diferentes sectores y también se puede invitar a los nuevos miembros que conformen el nuevo DRAFE, se realiza una jornada de información y especie de capacitación a los nuevos miembros y se toma la decisión de los miembros del DRAFE de realizar asamblea en modo de empalme , con la presencia de entidades institucional para que informen muchos procedimientos a realizar en diferentes actividades del concejero, es como un encuentro de los concejeros saliente con los nuevo concejeros, para decir y explicar que se hizo y que queda pendiente por realizar en las diferentes instancias por intermedio de cada Concejero entrante, la fecha tentativa para realizar esta actividad es la primera semana de agosto del año 2023, las cartas de invitación a las instituciones se sugiere que se hagan con anticipación de 20 días antes a la fecha escogida para realizar la asamblea.

Se programa una reunión extraordinaria para verificar como va el tema de preparación del tema de la asamblea y demás cosas para el día jueves 4 de julio a las 9:30 a.m. de manera virtual, se debe definir la metodología, avance y la agenda del encuentro a realizar en la asamblea en el mes de agosto después de las designaciones de los resultados electorales, este va a ser el único punto en la agenda de la reunión virtual, se va a definir en esta reunión el escenario y hora de la realización de la asamblea.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

9.1. Los miembros del comité DRAFE resaltan el compromiso que se debe tener individualmente en todas las observaciones descritas en esta reunión, y sobre todo en la realización de la asamblea a realizar.

9.2. Se propone en primera medida que la asamblea se realice en el salón comunal las jaguas o en el recinto de la junta administradora local.

9.3. Se propone que para la hora de la asamblea se realice en las horas de la tarde, por motivos laborales de algunas personas

Sin otro motivo se da por cerrada la sesión siendo las 1:15 pm.

Para constancia firman:


YENITH PAOLA MENDEZ
Presidente


ERNESTO TIRADO HOYOS
Secretario Técnico